

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor presidente SABÉS TURMO:* Buenas tardes, señoras y señores diputados, si les parece, comenzamos la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente *[Se inicia la sesión a las dieciséis horas tres minutos]*.

El primer punto, como siempre lo dejamos para el final y pasaríamos directamente al punto número dos, que es debate y votación de la moción número treinta y seis, dimanante de la interpelación número 28, relativa al porcino en Aragón, presentada por el grupo parlamentario Vox. Tendrá su portavoz un tiempo de cinco minutos.

*El señor diputado MORÓN SANJUÁN:* Muchas gracias, señor presidente. Señorías, las explotaciones ganaderas y en concreto, el sector porcino aragonés representan un sector clave para nuestro desarrollo rural. Supone, en realidad, la base de nuestra economía rural. De este modo, la sostenibilidad del sector ganadero y, en especial del porcino, debe ser un objetivo prioritario para garantizar el futuro agroalimentario rural de Aragón.

Uno de los aspectos más importante respecto a este sector por las afecciones que puede tener sobre la salud y el medio ambiente, hace referencia a la gestión de los estiércoles y determinados residuos generados en las explotaciones ganaderas. El anexo dos del Decreto 53/2019 regula los impactos ambientales derivados del efecto acumulativo de la aplicación de nitrógeno de origen ganadero como fertilizante. En ese sentido la Ley 21/2013 de 9 de diciembre de Evaluación Ambiental, define los impactos ambientales como compatibles, moderados, severos y críticos. A partir de los análisis se obtiene para cada nueva implantación o ampliación de un asistente el nivel de saturación de fertilizantes de origen ganadero que supone la explotación en su entorno inmediato, junto con la cabaña ganadera existente, lo que viene a llamarse, denominarse “efecto acumulativo”.

Se establece asimismo, que si el efecto acumulativo supone una sobresaturación del 50%, se considerará que tiene un impacto crítico. El hecho de detectarse impactos críticos en la valoración de una implantación implicaría que no se consideraría viable la explotación, si se pretende la aplicación de los estiércoles de la explotación como fertilizantes, por lo que para poder considerarse ambientalmente viable la explotación, sin perjuicio de otras consideraciones ambientales, el destino final de los mismos no

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

podría ser la aplicación como fertilizante y debería ser otro tipo de solución técnica, bien realizada en la propia explotación o bien mediante gestor autorizado.

Como se ha debatido en sede parlamentaria, se hace necesaria una actualización de las tablas oficiales de riqueza de nitrógeno en los estiércoles. Pero independientemente de esta circunstancia que nos ofrecería una visión más actual del efecto acumulativo que supone la cabaña ganadera, nuestro grupo considera necesario avanzar un poco más y considerar otras opciones a las ya existentes para el aprovechamiento de los purines como fertilizantes en zonas no saturadas, pero provenientes de explotaciones de zonas saturadas, donde de otro modo, no sería posible considerar una ampliación de la explotación.

Ampliación que en muchos casos se hace necesaria para adaptarse a las exigencias del mercado y mantener la competitividad del sector. Cuando se está tramitando la futura orden por la que se modificarán y designarán las zonas vulnerables a la contaminación por nitratos procedentes de fuentes agrarias en la Comunidad Autónoma de Aragón, adecuando de este modo la normativa a las directivas europeas, consideramos que es procedente presentar esta iniciativa que responde a la demanda de muchos agricultores, ganaderos y centros de gestión para que se posibilite la utilización de los purines como fertilizantes, más allá del radio de los cinco kilómetros que engloban los recintos [...?] asociados a la explotación y de ese modo poder autorizar la ampliación de granjas de porcino sin incrementar los costes de tal forma que hagan viable la explotación.

En ese sentido, proponemos que las Cortes de Aragón insten al Gobierno de Aragón a que revise el Decreto 53/2019 de 26 de marzo del Gobierno de Aragón, por el que se regula la gestión de estiércoles y los procedimientos de acreditación y control para dar solución a las reivindicaciones del sector y garantizar la viabilidad económica de sus explotaciones, y en concreto, emprenda a la siguiente modificación.

En el anexo dos, relativo a la evaluación de los efectos acumulativos de la aplicación de nitrógeno de origen ganadero como fertilizante, permitiendo la aplicación de los estiércoles de la explotación como fertilizantes, considerando viable la explotación en casos de efectos acumulativos con impactos críticos, accediendo a su aplicación en otros recintos, tanto propios como de terceros y respetando los índices de saturación establecidos, ampliando en estos casos el ámbito de afección que cada

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

explotación ganadera por encima de los cinco kilómetros establecidos en el decreto ley que regula esta gestión de los purines.

Bueno, pues queda la iniciativa presentada y espero que, bueno, pues que la consideren o que, bueno pues que presenten las alegaciones correspondientes.

*El señor presidente SABÉS TURMO:* Muchas gracias, señor diputado. El portavoz de Izquierda Unida se ha excusado. Por tanto, pasaríamos al Grupo Aragonés.

*La señora diputada PEIRAT MESEGUER:* Sí. Gracias, señor presidente. Pues bueno, señor Morón, a mí la explicación de su iniciativa me puede llegar a parecer en algunas partes bien. Ahora, el *petitum* no lo entiendo. Usted ya conoce de sobra nuestra posición en este sentido máxime cuando el vicepresidente de la Diputación Provincial de Teruel respaldó las alegaciones presentadas desde el Matarraña a la propuesta de modificación de la regulación de las denominadas zonas vulnerables a los vertidos de purines. Yo creo que esta cuestión la he repetido en cada una de las intervenciones, que han sido muchas, y que he hecho en este sentido.

Ya le adelanto que no vamos a votar a favor de su moción, y no porque opinemos lo contrario a lo que ya hemos votado en otras ocasiones. Para nosotros también es importante el sector del porcino se lo aseguro, pero para presentar una moción de este tipo, hay que saber en primer lugar, lo que se presenta. En segundo lugar, hablar con el sector. Muy importante hablar con el sector, porque yo para lograr deducir algo de esta moción he tenido que consultar con el sector. Y por último hay que analizar el anexo dos del decreto que se pretende modificar, porque mire, usted si no recuerdo mal, me dijo a mí en una comisión que yo era jurista. Pues en política, señor Morón, hay que tener memoria. Es muy importante tener memoria y, como soy jurista, le recomiendo analizar lo que supone la modificación de ese real, del anexo de ese real, o sea de ese anexo a ese real decreto, porque no solo conlleva esa modificación de ese anexo sino que conllevaría la modificación de otros artículos del propio real decreto.

¿Y sabe lo que podría llegar a suponer? Que si se supera el radio para calcular esos índices de saturación, igual salvamos una explotación y perjudicamos otra. A nosotros, al Partido Aragonés, nos parecen correctos esos radios establecidos para calcular esos índices de saturación y nos parecen honestos.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Por lo tanto, señor Morón, nuestro grupo parlamentario apoyará de nuevo, como ya he manifestado en otras ocasiones, las alegaciones presentadas al Real Decreto y nos remitimos a lo expuesto en otras comisiones. Muchas gracias, presidente.

*El señor presidente SABÉS TURMO:* Muchas gracias, diputada. Portavoz del Grupo Chunta Aragonesista.

*El señor diputado PALACÍN ELTORO:* Sí, gracias presidente. Está claro que el sector porcino y todo lo que lleva aparejado, como estamos viendo en esta comisión, es muy importante para Aragón. El otro día vimos en la comparecencia del Director General que lo que tenemos que trabajar es para asegurar la viabilidad de la producción agraria, garantizar la competitividad, pero no solo con un corto plazo, sino pensando a medio y largo plazo, y para ello es necesario tomar medidas de ordenación y planificación de las explotaciones que puedan asegurar la máxima eficiencia en la utilización de abonos orgánicos y en la reducción de esos abonos minerales. Todo en definitiva, para reducir los riesgos que se pudieran ocasionar ante una mala gestión de estiércoles, por ejemplo, yo creo que el ejemplo que todos tenemos para la calidad de las aguas, en algunas zonas sabemos que la situación, pues es problemática.

Esta iniciativa pretende modificar el anexo dos del Decreto 53/2019 de 26 de marzo, pero no solamente modificaría el anexo dos sino que con esta modificación también se tendría que cambiar o modificar el articulado. Esta modificación supondría terminar con uno de los fundamentos del decreto que lo que pretende es que haya una gestión sostenible de los estiércoles procedentes de la producción ganadera.

Por lo tanto, como no compartimos el fin de esta proposición no de ley, votaremos en contra. Muchas gracias.

*El señor presidente SABÉS TURMO:* Muchas gracias, diputado. Grupo Parlamentario Podemos.

*El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA:* Gracias presidente, buenas tardes. Nosotros también vamos a votar no a esta moción de Vox. No voy a repetir los argumentos de la forma no, de cómo se plantea, sino que voy a ir a otro argumento, digamos, de fondo.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Cuando se hizo el decreto de purines, que lo que persigue es optimizar, digamos la gestión de un estiércol de las explotaciones ganaderas que acaba siendo en muchos casos un problema para la propia viabilidad de las explotaciones de porcino fundamentalmente, se hace con criterios objetivos para delimitar no solamente la producción de purines de cada explotación, sino también de las zonas. Y esto es algo muy importante que yo creo que su moción no se expresa bien o no lo ha comprendido el grupo de Vox.

Estamos hablando del impacto potencial acumulado que en otros territorios ya hemos visto, fundamentalmente en Cataluña, pero no solo, y en algunas zonas de Aragón son un problema serio, y delimita de manera objetiva, insisto, cuando puede haber un impacto leve o moderado, severo o crítico. Si es crítico, hay incompatibilidad ambiental terrible, no, porque hay una saturación, puede afectar a contaminación de cosas tan importantes, no solamente como el suelo, sino acuíferos o la propia agua de boca, no, como hemos visto en algunos pueblos. Pues es muy importante que cuando evaluemos los impactos ambientales no solamente se tengan en cuenta la propia generación de purines de las explotaciones, sino también de las zonas donde se aplican, y que esos criterios sean objetivos.

Lo que plantea la moción de Vox va en contra de estos criterios objetivos. Están planteando una especie de excepcionalidad que, no voy a repetir los argumentos esgrimidos que yo creo que también son importantes desde una perspectiva jurídica, sino que va en contra del propio principio acordado con el sector. Recordemos que esto ha sido un proceso con exposición pública, con mucha participación para intentar tender hacia la economía circular, es decir, que el purín acabe siendo una oportunidad para reducir la dependencia de fertilizantes químicos y aprovechemos el abono orgánico que tenemos en nuestras propias explotaciones.

Entonces vamos a votar que no, fundamentalmente porque en zonas saturadas sería un problema y una amenaza para la calidad de las aguas y para la propia emisión de gases de efecto invernadero.

*El señor presidente SABÉS TURMO:* Muchas gracias, diputado. Grupo Parlamentario Ciudadanos.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA:* Gracias, señor presidente. Bueno, señor Morón, ya lo he dicho en varias ocasiones. Llevamos debatiendo mucho tiempo el tema de los purines y de la gestión. Fíjese si llevamos tiempo, señor Morón, que la legislatura pasada nos pegamos dos años debatiendo si era fertilizante o residuo, ¿se acuerda señor Celma? ¡Si era fertilizante o residuo! Y la verdad es que ya hemos llegado a una conclusión, es un fertilizante, y de lo cual, me alegro.

Es una moción, yo he hablado con el sector. He hablado con el sector, señor Morón, y la verdad es que, por un lado, claro, es un problema medioambiental tremendo y, por otro lado, es un problema de que no van a dejar hacer más granjas. El índice de saturación está claro, ¿para que se pone ese índice de saturación? Pues como freno y sobre todo en determinadas zonas. Lo dije hace muy poco tiempo. La verdad es que hay zonas en Aragón que no cabe un cerdo más, ¡es que no cabe un cerdo más! Y estamos completamente de acuerdo, todos.

Pero sí que hay zonas que están cercanas a esas zonas vulnerables, que sí se podía echar ese purín. De ahí viene el tema de los cinco kilómetros... Yo voy a poner un ejemplo. Por ejemplo, el Matarraña. En Matarraña no cabe, la verdad es que no cabe un cerdo más allí ya, y quieras que no está saturado, tenemos hasta problemas para el agua de boca. Pero, ¿y llevar esos purines más allá de esos cinco kilómetros, que puede haber zonas como pueda ser en la zona de Andorra o en la zona del Bajo Aragón, en la zona de Alcañiz, donde sí permite más purín, y no es una distancia tan enorme y nuestros cinco kilómetros? ¡Que sí, que vamos a tener los centros gestores! Estamos de acuerdo. Yo he sido el primero que he dicho lo de los centros gestores. Que desde Europa nos están exigiendo esas medidas medioambientales, como decía el señor Escartín, es que es una realidad, no podemos luchar contra eso. Pero vuelvo a repetir, si lo hacemos lógicamente, aplicando la lógica en este tema, la verdad es que el sector podría tener razón en que se modifique este anexo dos.

Y señora Peirat, si hay que modificar el real decreto, se modifica y ¡no pasa nada! Siempre que sea en beneficio de todas esas granjas y de todos esos granjeros que están dando riqueza y que es un medio fundamental el porcino contra la despoblación en el medio rural. ¡Pero si es la principal actividad junto con la ganadería extensiva y la ganadería intensiva! Y esto es una ganadería intensiva, desde luego que, como se suele decir, en todos los pueblos por pequeños, grandes, medianos, o lo que sea, hay granjas y es una actividad económica.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Yo desde mi punto de vista y por supuesto, desde mi partido vamos a apoyar esta moción, porque así nos lo ha requerido el sector, así nos lo ha requerido sector, pero desde luego explicando bien claro que hay zonas donde no se puede. Hay zonas donde no se puede porque no da de sí. Así que señor Morón apoyaremos, apoyaremos su moción. Gracias.

*El señor presidente SABÉS TURMO:* Muchas gracias, diputado. Grupo Parlamentario Popular.

*El señor diputado ROMERO SANTOLARIA:* Sí, muchas gracias, señor presidente. Señorías, señor Morón, lo primero que tenemos que hacer es diferenciar entre lo que son zonas vulnerables, y lo que son zonas con sobrecarga ganadera. Efectivamente, las zonas con sobrecarga ganadera, ¡es que ya no coge una granja más! Pero en las zonas vulnerables, estirando un poquito más esos cinco kilómetros, no sé cuál debería ser el límite, probablemente pudiera hacerse más cosas, porque además de todo usted, de lo que ya ha comentado, también debemos añadirle el proyecto de orden por el que se modifican las zonas vulnerables a la contaminación por nitratos que pretende o que va a sacar en breve el Gobierno de Aragón. Al igual que el Real Decreto para la nutrición sostenible, que ha salido a exposición pública y que tiene previsto publicar en breve el ministerio y que puede abocar, como hemos dicho en alguna ocasión, al cierre a más de una explotación ganadera.

Nadie está pidiendo barra libre ni mucho menos. Pero yo creo que la norma debe servir para mejorar, nunca debe ser para entorpecer y mucho menos para paralizar un sector pujante como el que hoy nos ocupa. Los agricultores y ganaderos lo que están pidiendo es certidumbre, lo que están pidiendo es claridad. Ya les dije un día, han adoptado sus explotaciones a unos estándares de calidad, de seguridad alimentaria y de bienestar animal que están muy por encima de los de cualquier otro país productor y la respuesta que le tenemos que dar, o que le tiene que dar la Administración no puede ser darle una vuelta de tuerca más a una normativa ya por sí muy exigente en materia medioambiental y en materia de bioseguridad. Y vuelvo a repetir, sin que eso signifique tener barra libre. Los agricultores y los ganaderos están concienciados con el cumplimiento de esta normativa, pero ésta, aparte de ser sostenible

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

medioambientalmente debe ser compatible para, económicamente, para el conjunto del sector y de las explotaciones en particular.

Y les digo esto porque hay muchas explotaciones ganaderas, perdón, agrícolas, que necesitan de esas granjas o de un acompañamiento de explotación ganadera para hacer viable, competitiva y rentable su explotación agrícola. Y, por otro lado, podemos instar la modificación del decreto, pero mientras no se actualicen las tablas de producción de nitrógeno, estaremos trabajando con datos erróneos y, por lo tanto, aportando soluciones equivocadas.

Ya lo hemos demandado en numerosas ocasiones, porque trabajar ahora mismo con unas tablas que datan del siglo pasado, no está dando soluciones fiables a nuestros agricultores y ganaderos para que hagan una adecuada fertilización de los campos. Y los primeros interesados en hacerla son los agricultores y ganaderos. Si se consigue una fertilización adecuada y una utilización adecuada de ese purín, conseguiríamos tres cosas como poco: disminuir su impacto ambiental. El agricultor reduciría el uso de fertilizante mineral, y además dispondría de mayor superficie para la aplicación de purines. Nos estamos encontrando con explotaciones donde no se puede ampliar la granja, donde el límite de los cinco kilómetros no puede, dentro de su propia explotación, no pueden aportar estiércol a sus tierras por esa propia limitación.

Por lo tanto, nosotros vamos a votar que sí a esta proposición, a esta moción dimanante de interpelación. Muchas gracias.

*El señor presidente SABÉS TURMO:* Muchas gracias, diputado. Grupo Parlamentario Socialista.

*El señor diputado GIMENO GASCÓN:* Gracias, señor presidente. Muy buenas tardes, señoras y señores diputados. Señor Morón, volvemos a debatir sobre el sector porcino y lo haremos cuantas veces sea necesario, por supuesto, ya que como usted bien ha dicho, es uno de los ejes principales de la economía aragonesa, aparte también de la gran importancia que tiene como fijador de población en el medio rural.

Esto es a lo económico, deberíamos añadir lo social también y lo territorial. Es el porcino, un sector ejemplar hablando de desarrollo tecnológico, de digitalización, de innovación, ejemplar en bioseguridad, en gestión sanitaria. También es un sector que opera en condiciones de mercado, por tanto, no precisa de ayudas directas como otros



(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

sectores o de subvenciones. Pero también es cierto y usted lo sabe, todos lo sabemos señorías, que el Gobierno, que las políticas, que la normativa, debe ocuparse de esa otra vertiente, que es el que esta actividad sea sostenible, social y medioambientalmente hablando. Y esa es nuestra función y también nuestro deber y obligación, señorías.

Y de esa necesidad de regular y controlar este lado al que hacía referencia antes, ese lado social y ambiental nació ese Decreto 53/2019 que llamamos de purines, pero que también regula otros residuos o subproductos ganaderos, así como sus diferentes formas de gestión.

Ese decreto fue fruto de mucho trabajo, objeto de debate, de diálogo, también de diálogo con el propio sector. Usted dice o ha dicho en alguna de sus intervenciones que el marco normativo es excesivo. El consejero le contestaba en su interpelación del pleno del pasado 22 de octubre, no es excesivo, es exigente. Exigente porque no es neutral, no da continuidad a la situación que teníamos sino que se hace para mejorarla de una forma, podríamos decir, tajante o radical. Compartimos también parte de la exposición que ha hecho también el señor Romero, no, es imprescindible esa actualización de las tablas. Eso tendría que ser un paso previo e inminente y de hecho, se está trabajando en ello como usted sabe.

Por tanto, señor Morón, lo que usted propone en su moción, la modificación del anexo dos relativo a la evaluación de los efectos acumulativos de la aplicación de nitrógeno de origen ganadero como fertilizante, es echar abajo o derogar uno de los ejes fundamentales de este decreto cincuenta y tres, que consiste precisamente en establecer criterios objetivos que eviten una gestión no sostenible de los estiércoles procedentes de explotaciones ganaderas.

Además, como ya ha dicho algunos portavoces que me ha precedido, esta modificación también supondría la alteración del artículo, concreto diez en su punto tres, que establece la incompatibilidad ambiental del modelo de gestión basado en la aplicación agrícola en los supuestos de impacto crítico.

Por todo ello, y porque defendemos y creemos que es una responsabilidad el velar por el sector porcino para que éste sea sostenible en el tiempo, en el largo plazo, el Grupo Parlamentario Socialista no podrá apoyar su moción. Gracias, señor presidente.

*El señor presidente SABÉS TURMO:* Muchas gracias, diputada. Si el portavoz de Vox, entiendo que no hay ninguna modificación al respecto. Por tanto, pasaríamos a

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

la votación. **¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Y, por tanto, no hay ninguna abstención.** Decaería por tanto, la votación por **nueve votos en contra y siete, en este caso a favor.** ¿Explicación de voto? ¿Grupo Aragonés? ¿Grupo Chunta Aragonesista? ¿Grupo Podemos? ¿Grupo Vox?

*El señor diputado MORÓN SANJUÁN:* Sí, muchas gracias. Unas puntualizaciones. Simplemente, la señora Peirat, pues hombre, lógicamente me he leído el decreto ley, sería difícil que hubiera presentado una interpelación y una moción para rebatir, para presentar algún tipo iniciativa al respecto si no me leo el decreto ley y si no hablo con el sector. Por supuesto que he hablado con el sector y que me he leído el decreto ley. Simplemente quería también añadir a los grupos que se han opuesto a la iniciativa que bueno, pues que habrían hecho bien escuchando toda la intervención del señor Olona cuando le interpele. El señor Olona dijo una cuestión que, pues que comparto perfectamente, es decir, evidentemente, hay que controlar todos los riesgos y tenemos que buscar un sector porcino que sea sostenible y claro, él planteó que en aquellos casos en los que una granja no puede crecer más, pues que se vaya a otro sitio. Pero, claro, el coste evidentemente no es lo mismo. Es decir, un empresario no es lo mismo ampliar una granja que el trasladar los purines que se puedan derivar a lo mejor, a diez kilómetros, vale, cuando ya dejamos una zona vulnerable y pasamos a una zona no vulnerable. Es decir, que cumple con todos los requerimientos de sostenibilidad ambiental, sí.

Simplemente se trataba fundamentalmente de salvar esa situación de aquellas granjas que quieren ampliar su capacidad, porque aquellas granjas nuevas evidentemente se van a ir a una zona no saturada en la que van a tener probablemente todos los parabienes y todas las facilidades por parte de la Administración para poderse implantar.

Entonces, realmente como ya le dije, y como él también yo creo estaba de alguna manera también de acuerdo, esta, esa interpelación y esta moción desde luego iba destinada para estas situaciones concretas. No modificándose esta situación, pues dejamos esa posibilidad pues prácticamente nula, con lo cual, pues dependiendo los vaivenes del mercado, pues ya veremos a ver el futuro que pueden tener muchas granjas en cuanto a su rentabilidad.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Pero bueno, lamento que no haya podido salir adelante y agradezco por supuesto al Grupo Ciudadanos y al Grupo Popular que hayan apoyado la iniciativa.

*El señor presidente SABÉS TURMO:* Muchas gracias señor diputado.

¿Grupo Ciudadanos? ¿No? ¿Popular? Tampoco. ¿Socialista?

Pues pasaríamos al siguiente punto. Punto número tres, debate conjunto y votación separada de las siguientes proposiciones no de ley. Proposición no de ley número 388 sobre la actividad cinegética presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos y Proposición no de ley número 394 sobre actividad cinegética en Aragón, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Tendrá los dos portavoces, comienza el portavoz de Ciudadanos, un tiempo de cinco minutos para su primera intervención.

*El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA:* Muchas gracias, señor presidente. Pues la verdad es que si se nos dijo de quitar esta PNL porque ya estaba el decreto hecho, pero yo quiero puntualizar algunas cosas porque la verdad es un decreto que ha costado mucho. Yo por lo menos he hablado con el señor Olona, cuatro o cinco veces y sobre este tema y con el Director General de Caza y Pesca, señor Navalés, otras tres o cuatro veces, para este decreto llevo un mes, pues imagínate con a, b y c, desde luego sobre este decreto es muy parecido al que teníamos que se sacó en abril, pero yo aquí sí que, sí que veo un pequeño problema. También se lo he comentado al consejero y desde luego, que es el tema de que los alcaldes tengan que firmar esas órdenes.

Como bien sabéis, Teruel, Huesca y Zaragoza son tres ciudades que están confinadas y hay muchos municipios donde hay cazadores de Teruel, que pagan su coto y que van a esa caza, tanto la que está legalizada porque estamos en época de [...] pero por un motivo de movilidad, de movilidad, pues no, no pueden salir a ejercer esta caza.

La verdad es que el problema no es de los cazadores eh. Los cazadores ponen su servicio, su servicio, para apoyar la cantidad de daños, que yo mandé también a la consejería, que están teniendo los agricultores de determinadas zonas de Aragón. En esta orden viene, pues que tanto el corzo como la cabra, como el ciervo como el jabalí como el conejo, se va a poder ver, se va a poder cazar. Y se va a autorizar esas salidas, esas salidas de las tres capitales de provincia para ir a determinados sitios donde haya esos daños, porque esas personas a la caza como está ahora, aunque está desvelada, por temas de movilidad, no pueden ir, no pueden ir. A lo cual los principales perjudicados

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

son los agricultores. Después de haberse hecho esta orden, ahora resulta que un alcalde tiene que ver si hay daños o no hay daños.

Pero todos sabemos lo que es el mundo rural. Aquí lo del tema de los daños se puede decir en, pueden decir que hay muchos daños, pocos daños o que no hay daños, aunque realmente el tema de los daños es relativamente justificable, pero si un alcalde se empecina en que dice que no van a ir a cazar, pues no van a ir a cazar, cuando realmente, desde nuestro punto de vista, debería de ser un técnico del departamento o sea una PN, la persona que dijera si hay estos daños o no hay estos daños.

También me viene el problema de las zonas no cinegéticas que ya ocurrió en la anterior orden. En ésta pues va a suceder exactamente lo mismo. Son esos peros, yo estoy satisfecho y estoy contento. Estoy contento de que el consejero haya hecho caso a todo que le habíamos dicho y desde luego no solamente nosotros, que no me quiero yo aquí atribuir, porque si el consejero ha dado el ok es porque dentro del gobierno también habrá habido un consenso y dentro de la oposición y de otras, por ejemplo, la Federación Española o las asociaciones de cazas, o las asociaciones de cotos.

Desde luego, yo creo que todo el mundo habrá elaborado en el mismo, en el mismo término.

Pero vamos a hacer las cosas bien y que no nos pase como al anterior, donde la anterior orden fue recurrida por animalistas y ecologistas, por cierto, que muchos de ellos están en el Gobierno, que muchos de ellos están el Gobierno. O sea, vuelvo a repetir, señora Gimeno, tienen la zorra cuidando las gallinas. ¿Lo entiende? Y vienen de ahí. ¿Y ahora qué, se va a recurrir esta nueva orden? Pues ya no es por un tema de los cazadores, ya no es por esos asesinos que llaman estos animalistas, asesinos. No, aquí el problema está en que un señor de Villarejo, en Teruel, se ha gastado veintiséis mil euros en siembra, con todos los gastos que conlleva, señor Julio soriano, y lleva ya en daños más de seis mil euros. Ese es el problema. Es ese el problema, no de los cazadores.

Aquí llegan determinados grupos, determinados lobbies que están por encima del bien y del mal y que nadie les puede decir nada, pero ellos a nosotros sí nos pueden decir lo que les dé la gana, para que luego encima estemos allí bailando a dos aguas. Pues no, por ahí no vamos a pasar, por ahí no vamos a pasar.

Esto es un problema de daños agrícolas y el cazador es el medio, el medio para solucionarlo. Pero no, aquí hay gente que aún está en lo mismo de siempre: los asesinos.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Por favor, vale ya de toda esta gente y, desde luego, desde el Gobierno párenles los pies porque yo, la siguiente amenaza que tenga, los llevare a los tribunales, lo tengo bien claro.

Muchas gracias.

*El señor presidente (SABES TURMO):* Muchas gracias, diputado.  
Grupo Parlamentario Popular.

*El señor diputado CELMA ESCUÍN:* Gracias, presidente.

Yo veo con tristeza la publicación de esta orden, porque es verdad que se declara actividad esencial la caza, sin embargo se siguen produciendo dificultades para practicar la caza y yo creo que es porque no se entiende la esencia de lo que significa ser cazador.

Creo que esa es la única justificación que hace que, a pesar de que se haya declarado actividad esencial en Aragón la caza, se sigan produciendo graves dificultades para que se pueda desarrollar. Y creo que la única justificación es porque no se sabe lo que es ser cazador. Y ser cazador es colaborar con los agricultores de secano, por ejemplo de Monegrillo o de Pina de Ebro que, como decía mi compañero, se comen la siembra. Eso es ser cazador. O ser cazador significa colaborar de manera muy estrecha con los ayuntamientos y con la economía de la España rural, de la España del interior, de los pueblos de nuestra provincia, de Teruel, de Zaragoza y de Huesca, que vemos cómo en zonas como Urrea de Jalón, en apenas dos mil cien hectáreas, genera diecisiete mil euros. Eso es ser cazador y además sentirse orgulloso de ser cazador, porque está colaborando con la España interior.

O ser cazador significa colaborar en el control de especies cinegéticas como la cabra o el jabalí en Teruel y evitar que se trasladen enfermedades a la ganadería extensiva, produciendo graves problemas que podría producirse en nuestra tierra.

Eso es ser cazador y creo que poner dificultades a esto es porque no se entiende lo que significa ser cazador. Si se entendiese la esencia de lo que significa ser cazador, no se pondrían estas trabas en decretos para declarar la caza como actividad esencial durante la pandemia.

O ser cazador significa conocer el medioambiente y actuar de manera racional, que es como lo hacen la inmensa mayoría, la generalidad de los cazadores. Por eso no se entiende que se traslade la responsabilidad para cazar a los alcaldes de los pueblos,

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

porque entonces se minusvalora la capacidad del cazador y se traslada una decisión al alcalde que no debe tomar el.

Y ser cazador también es querer colaborar, bajo ese conocimiento que se tiene, del control de las especies y del conocimiento de nuestros montes y del medio ambiente. Y no se entiende, por ejemplo, que con el anterior decreto se podía cazar desde el 22 de abril y en pueblos como Valmadrid, hasta el 5 de junio no se recibieron los precintos por parte del Inaga para poder cazar.

Que sucedan estas cosas, que se entorpezca la actividad cinegética de esta manera pues significa que no se sabe lo que es ser cazador y, por tanto, es difícil que se entienda que hay que actuar de manera distinta.

Pero por el bien de los agricultores, por el bien de nuestro medioambiente, por el bien de nuestros recursos económicos, lo hemos comentado en muchas otras ocasiones, la actividad cinegética, la caza, genera más dinero en nuestra comunidad autónoma que el propio esquí.

Entonces, vamos a centrarnos. Si estamos hablando de la caza, de la actividad cinegética, si estamos hablando incluso de la España vaciada, tomemos medidas que ayuden a que sobrevivan las personas que viven en lo que denominan algunos España vaciada, porque con sus entorpecimientos lo que consiguen es vaciar esa España.

Nada más y muchas gracias.

*El señor presidente (SABES TURMO):* Muchas gracias, diputado.

Grupo Parlamentario Aragonés.

*La señora diputada PEIRAT MESEGUER:* Sí, gracias, presidente.

Pues, señor Domínguez es que usted se viene arriba y acabo por no entenderle algunas cosas. Esto que decía usted que le estaban amenazando, no entendía muy bien esto.

Estamos de acuerdo con lo que ha dicho usted de, pero es que esto no sé muy bien, yo no lo he entendido, estamos de acuerdo con ayudar al sector, como usted ha dicho. Es cierto que se le pidió la retirada de esta PNL, pero no por otra cuestión, sino porque entendemos que esto se está realizando ya desde el Gobierno de Aragón.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Y, señor Celma, yo le diré una cosa: yo no soy cazadora, la verdad es que yo no soy cazadora, pero entiendo perfectamente todo lo que ha explicado, a pesar de no ser cazadora.

Y les digo a ambos que, tantas veces como ustedes traigan estas proposiciones a este Parlamento, el Partido Aragonés, las va a apoyar, y por eso que decía el señor Celma al finalizar su explicación, porque el Partido Aragonés también quiere el bien para esos agricultores y también quiere el bien para el medioambiente, y por todo eso la seguiremos apoyando.

Hemos hablado en numerosas ocasiones del tema de la caza y creo que todos somos conscientes de ello y, vuelvo a repetir que, prueba de ello está que el Departamento de Agricultura ya ha puesto en marcha una serie de medidas y normativas y de gestión para adecuar la caza al objeto de reducir los daños agrícolas y creo que tal tanto el señor Celma, como el señor Domínguez lo han reconocido en sus intervenciones. Normas que, por otra parte, hemos aprobado todos en estas Cortes.

Ustedes pueden revisar el BOA del 19 de noviembre y lo verán. Se permite la movilidad para el control cinegético del conejo, el jabalí, el corzo y la cabra montesa y, de hecho, el Gobierno de Aragón declara esencial la caza de determinadas especies durante los confinamientos perimetrales.

Yo creo que en el fondo, bueno, no en el fondo, yo creo que es que estamos hablando todos de lo mismo.

La superpoblación se traduce en graves daños económicos para la agricultura y la ganadería y por esta cuestión, y sin tener que volver a reiterar el tema de la declaración responsable, el cumplimiento de las medidas sanitarias, como no puede ser de otra manera— ya lo vuelvo a repetir, como he hecho al inicio de mi intervención— mi grupo parlamentario apoyará sus PNLs.

Muchas gracias, presidente.

*El señor presidente (SABES TURMO):* Muchas gracias, diputada.

Grupos Vox.

*El señor diputado MORÓN SANJUÁN:* Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, yo creo que es de justicia, como siempre que hablamos de la caza, pues destacar la eficacia que la caza está teniendo en el control de las

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

superpoblaciones de conejos, jabalíes y en general de todas las especies cinegéticas, y en la reducción también del número de accidentes de tráfico y de los daños que están provocando fundamentalmente en la agricultura.

Todo esto conlleva, como han explicado anteriormente algunos de los portavoces que han intervenido, pues una importante contribución a lo que es la economía del mundo rural.

Claro, cuando tratamos estos temas pues hablamos de la caza de una forma muy genérica, pero realmente detrás de la caza están los cazadores y yo creo que, si queremos apoyar la caza, pues tenemos que apoyar y tenemos que facilitar la actividad de los cazadores, y no puede quedar, como bien ha explicado, señor Domínguez, a la discrecionalidad de la alcaldía de un municipio el permitir la actividad de esos cazadores para controlar precisamente ese control en aquellas explotaciones, en aquellos municipios que están completamente desbordados.

Por lo tanto, aun cuando inicialmente no entendía el mantenimiento de estas dos PNL por parte del Grupo Ciudadanos y Grupo Popular, pues la verdad es que esa matización que ha hecho el señor Domínguez pues claramente me hace posicionarme a favor de sus iniciativas y, por tanto, el Grupo Parlamentario Vox la apoyara.

Muchas gracias.

*El señor presidente (SABES TURMO):* Muchas gracias, diputado.

Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista.

*El señor diputado PALACÍN ELTORO:* Si.

Debatimos sobre la actividad cinegética en este momento de pandemia y yo creo que nos tenemos que estar satisfechos, porque el Gobierno de Aragón ha cumplido, ha escuchado al territorio, ha escuchado a quienes pedían que se resolviera un problema importante como están ocasionando algunas especies cinegéticas en muchas partes del territorio, podemos hablar del jabalí, del conejo, el corzo, es cierto que están produciendo daños agrícolas importantes, además de los riesgos que suponen en cuanto a la seguridad vial o también en el riesgo que pueden suponer para la ganadería porcina.

Por lo tanto, el Gobierno Aragón ha cumplido, ha hecho lo que tenía que hacer y ha sacado una norma, una orden, el pasado 19 de noviembre, que permite que se



(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

puede saltar incluso los confinamientos perimetrales, con lo cual, la gente pueda desplazarse para cazar y para ayudar a resolver el problema que existe.

Por lo tanto, estamos de acuerdo con lo que ha hecho el Gobierno de Aragón, estamos de acuerdo en que era una medida absolutamente necesaria y por ese motivo apoyaremos estas dos iniciativas esperando que, desde los grupos proponentes, en otras ocasiones, cuando debatimos sobre iniciativas que ya el Gobierno de Aragón está desarrollando, pues no vengán aquí a ensalzar, en este caso, algo como la caza que yo creo que es el debate mayor que hemos tenido en los últimos meses en esta comisión, porque es uno de los temas recurrentes, en los cuales estamos hablando día tras día, y esperemos que, como decía, apoyaremos la iniciativa, porque creemos que es importante poner en valor el trabajo que ha hecho el Gobierno de Aragón.

Muchas gracias.

*El señor presidente (SABES TURMO):* Muchas gracias, diputado.

Grupo Parlamentario Podemos.

*El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA:* Gracias, presidente.

Con la que está cayendo con el sector primario y el medioambiente, Partido Popular y Ciudadanos nos trae una PNL cada uno que, ni controlan, ni impulsan al Gobierno, absolutamente desactualizadas y todo lo que ustedes plantean está publicado en el BOA a 19 de noviembre y están reguladas las especies cinegéticas que producen daños agrícolas y pueden generar accidentes de tráfico.

Voy a centrarme en los dos únicos argumentos que he escuchado a los portavoces de Ciudadanos y del Partido Popular.

El portavoz de Ciudadanos, básicamente, se ha dedicado a criticar la declaración responsable que tienen que firmar los ayuntamientos. Bueno, pues es que su PNL pide que esté conforme a las condiciones que establecerá en la orden del 17 abril de 2020 que, exactamente dice— y es el anexo II y I— que hay que hacer una declaración de los ayuntamientos. Con lo cual, son ustedes los que están pidiendo esto en su PNL. Léase su propia PNL. Están pidiendo eso.

Y con respecto al portavoz Celma, yo entiendo que últimamente pasa más tiempo en el paseo Independencia de Zaragoza que en el mundo rural, porque precisamente lo que ha hecho el Gobierno de Aragón desde la semana pasada es quitar

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

cualquier tipo de traba para la actividad cinegética. Es decir, que el Gobierno de Aragón, si algo no está haciendo es entorpecer la actividad de la caza porque es consciente de los problemas que está suponiendo y lo está haciendo mano a mano con los agricultores para equilibrar ecosistemas, para proteger cultivos y para garantizar la seguridad vial, que es de lo que estamos hablando y, cuando quieran debatir de caza, traigan iniciativas sobre caza y debatiremos.

Gracias.

*El señor presidente (SABES TURMO):* Muchas gracias, diputado.  
Grupo Parlamentario Socialista.

*El señor diputado ORTIZ GUTIÉRREZ:* Gracias, presidente.

Sean mis primeras palabras, señor Celma, para felicitarle por su reciente nombramiento como presidente provincial del Partido Popular.

Señor Celma, señor Domínguez, traen ustedes a esta Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, sendas proposiciones no de ley sobre actividad cinegética y ya les adelanto que el Grupo Parlamentario Socialista votará a favor de las mismas.

El pasado jueves, 19 de noviembre, en el Boletín Oficial de Aragón se publicaba la orden que declara como situación de necesidad el control de poblaciones cinegéticas que generan graves riesgos y amenazas durante la vigencia de los confinamientos perimetrales establecidos en Aragón. Una orden de contenido similar a la que se publicó en abril y estuvo vigente durante el primer estado de alarma.

Señor Domínguez, señor Celma, yo, al igual que los compañeros que me acompañan aquí en la bancada del Grupo Parlamentario Socialista, soy alcalde de mi pueblo y el mismo día 19 que salió la orden firmé gustoso el anexo I, aquí desde este escaño y gracias al Gestiona pude firmarlo y les aseguro que, como alcalde, pocas firmas me traen más satisfacciones y más aplausos de mis vecinos, de mis vecinos cazadores y de mis vecinos agricultores que el mismo día pues sabían que el Ayuntamiento de Cariñena ya había hecho todo lo que tenía que hacer y lo que estaba en su mano para que pudieran cazar .

Desde el PSOE entendemos como algo fundamental la declaración de la caza como actividad esencial y también que se permita la movilidad para el control cinegético del conejo, jabalí, corzo, ciervo y cabra montés. Como bien han expuesto

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

otros portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, su superpoblación se traduce en graves daños económicos para la agricultura y la ganadería, tanto por la pérdida directa de producciones, como por la afección del estado de sanidad vegetal y animal, como es el caso de la propagación de la peste porcina africana a través del jabalí.

También hemos de tener en cuenta que la superpoblación de esas especies animales puede alterar las debilidades de ecosistemas y compromete la seguridad vial a provocar accidentes de tráfico.

En cualquier caso, la actividad debe realizarse según lo establecido en el Plan general de caza, así como el Decreto Ley 9/2019, por el que se adoptan medidas extraordinarias y urgentes para el control de la población silvestre del conejo común en Aragón, decreto ley cuya convalidación aprobó por unanimidad este Pleno de estas Cortes hace un año.

Obviamente, las personas que realicen la actividad cinegética deben de mantener la distancia interpersonal a más de un metro y medio. En caso de no poder mantener es obligatorio el uso de mascarilla y durante las cacerías no podrán reunirse de más de seis personas, además de respetarse el toque de queda vigente.

Quiero resaltar que el Gobierno de Aragón lleva años trabajando en la búsqueda de soluciones para esta problemática, con una fluida interlocución con la Federación Aragonesa de caza, que siempre se ha implicado mucho en la búsqueda de soluciones.

Seguramente no hay ninguna comunidad autónoma en toda España que haya flexibilizado tanto su plan de trata para intensificar y facilitar la actividad cinegética, con diferentes modalidades en pro de un mayor control de la superpoblación de estas especies.

Quiero destacar que la Ley de Caza de Aragón es la única que responsabiliza a los propietarios de ciertas infraestructuras del daño que puedan provocar los animales que en ella se cobijan, algo muy importante. Por todos los aquí presentes es sabido que en los taludes de autovías y vías de ferrocarril se refugian miles de conejos y otras especies que perjudican gravemente los cultivos agrícolas.

Gracias a la implicación del Departamento de Agricultura, el Ministerio de Fomento y Adif han atendido las peticiones de varios ayuntamientos aragoneses y, de unos años a esta parte, proceden a la eliminación de cados en los taludes de las

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

infraestructuras, así como a complementar el vallado existente con vallado cinético adosado para evitar el tránsito de animales a las fincas próximas.

En definitiva, votaremos a favor de las dos PNLs puesto que el Grupo Socialista, al igual que el Gobierno de Aragón, vemos en la caza la única herramienta legal para el control poblacional de estas especies y debemos de proteger los cultivos del sector primario, así como la sanidad animal, que podría arruinar la ganadería intensiva porcina tan importantes en Aragón.

Gracias, presidente.

*El señor presidente (SABES TURMO):* Muchas gracias, diputado.

Entiendo que los dos grupos proponentes mantienen en los mismos términos sus proposiciones no de ley y, por tanto, pasaríamos a votación.

En primer lugar, la propuesta del Grupo Parlamentario Ciudadanos. **¿Votos a favor? Se aprueba por unanimidad de los presentes.**

Pasamos ahora a la votación de la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular. **¿Votos a favor? Pues se aprueba también por unanimidad de los presentes.**

Pasaríamos explicación de voto. ¿Grupo Aragonés? No. ¿Grupo Vox en Aragón? Tampoco. ¿Chunta Aragonesista? ¿Podemos? ¿Grupo Ciudadanos?

*El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA:* Solamente para agradecer a todos las explicaciones que han dado hoy y, desde luego, que hayan votado a favor de la proposición no de ley.

Gracias.

*El señor presidente (SABES TURMO):* ¿Grupo Parlamentario Popular? No. ¿Grupo Parlamentario Socialista?

Pues pasaríamos, por tanto, al siguiente punto: ruegos y preguntas. ¿Ningún ruego, ninguna pregunta?

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior. ¿Se aprueba por asentimiento?

Muchas gracias a todos ustedes. Se levanta la sesión *[a las dieciséis horas cuarenta y nueve minutos]*.